



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, solicitud de embargo de remanentes del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal.

Santa Rosa de Cabal, 09 de noviembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N° 2721

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00110-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

JAVIER ANTONIO QUINTERO GOMEZ VS PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR Y
YESSICA DANIELA OSPINA PATIÑO

Según informe secretarial y en atención al Oficio No. 2227 del 01 de noviembre de 2022, allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, mediante el cual informan que, dentro del proceso adelantado en ese Despacho Judicial por la señora MAGNOLIA DE JESÚS HOYOS GÓMEZ, en contra de PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR, se decretó el embargo de los remanentes o bienes que se llegaran a desembargar en el presente proceso.

Revisado el presente proceso, se tiene que dicha solicitud SURTE EFECTOS LEGALES, a partir del 03 de noviembre del 2022 a las 9:11 a.m., toda vez que no existe solicitud en igual sentido.

En consecuencia, por secretaría librese el respectivo oficio, informando que la medida solicitada SURTE EFECTOS LEGALES en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d985028c7588888503cade425d4764e844a529355a300d175346a2d46f20062**

Documento generado en 09/11/2022 02:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>